



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1° de Octubre de 1979.

Expediente N° 5.074/79 - Ref.007/79

RES. N° 170/79

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriere el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de septiembre próximo pasado;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el Inc.B) del Capítulo II de la Resolución N° 50/76 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriere, durante el mes de septiembre próximo pasado, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

- VISTAS, Nicolás: los días: 3, 5 y 17/9/79
- CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: el día 17/9/79
- DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del Valle: los días 7 y 12/9/79
- MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: los días: 6, 10 y 12/9/79
- FERNANDEZ DE ARIAS, Silvia Mercedes: el día 4/9/79
- ECHAZU, Ricardo Daniel: el día 25/9/79
- VALDEZ, Abdón Armando: los días: 7, 11 y 28/9/79

ARTICULO 2°: No justificar, en función de no encuadrarse en las reglamentaciones en vigor, la siguiente falta de puntualidad:

VISTAS, Nicolás: el día 25/9/79.

ARTICULO 3°: Aplicar un día de suspensión, que se hará efectivo el próximo 5 de octubre de 1979, a la agente DOLORES DEL VALLE DELGADO DE NUÑEZ, por haber llegado a las 9 (nueve) faltas de puntualidad / en el presente año.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
ng

Lt. RIGGIO
Secretario

Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO...
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado por...